



Universidad Nacional de Salta
Sede Regional Orán
En transición a Facultad
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

"2024 - 30 AÑOS DE LA CONSAGRACION DE
LA AUTONOMIA UNIVERSITARIA Y 75 AÑOS
DE LA GRATUIDAD DE LA UNIVERSIDAD"

San Ramón de la Nueva Orán 16 OCT 2024

Expediente Electrónico N° SO-358/2024.-

Resolución N° SO-638/2024.-

VISTO:

El pedido realizado por el Centro Único de Estudiantes de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, solicita cobertura de gastos de traslado, Orán-Salta y Viceversa, para 12 alumnos de las diferentes carreras de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad, que participaran en el Torneo de Vóley Mixto Intercentros 2024, los días 17 y 18 de octubre en la ciudad de Salta en la Universidad Nacional de Salta.

Que, se debe reconocer cobertura de gastos de traslado para los alumnos; siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente que avale las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

EL VICEDIRECTOR DE LA SEDE REGIONAL ORÁN
EN TRANSICION A FACULTAD
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º: Reconocer cobertura de gastos de traslado, Orán-Salta y Viceversa, para 12 alumnos de las diferentes carreras de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad, que participaran en el Torneo de Vóley Mixto Intercentros 2024, los días 17 y 18 de octubre en la ciudad de Salta en la Universidad Nacional de Salta.

ARTICULO 2º: Cursar copia de la presente a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Consejo Asesor y Dirección Económica Contable y Patrimonial de la Sede para su conocimiento y efectos.-

hc


ESP. J. ELIZABETH VILLAGRA
SECRETARIA DE SEDE
UNSA - SEDE REGIONAL ORAN




ESP. JUAN ANTONIO TORRES
VICE DIRECTOR SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA